

Sr. William Amenka Kofi relativa al Togo bajo administración francesa (T/PET.7/408 y Add.1, T/OBS.7/24, T/L.531),

1. Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora;

2. Invita al Secretario General a comunicar al peticionario la parte del informe del Consejo al décimo período de sesiones de la Asamblea General que se refiere a la situación reinante en el Territorio;

3. Señala asimismo a la atención del peticionario el hecho de que algunas de las acusaciones que él hace contra la Administración son exageradas y de que nada justifica el lenguaje inadecuado de su petición.

597a. sesión,
11 de marzo de 1955.

1235 (XV). Peticiones relativas a algunos incidentes ocurridos en Sangbana-Mango (T/PET.7/409, 410 y 413)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones de la sección de Mango del Comité de l'unité togolaise, del Presidente General del Comité de l'unité togolaise y del Sr. Ndjambara Ntchaba, relativas al Togo bajo administración francesa (T/PET.7/409, 410 y 413, T/OBS.7/24 y 26, T/L. 530),

1. Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora;

2. Hace saber a los peticionarios que, si lo consideran necesario, pueden presentar su reclamación ante la Misión Visitadora de las Naciones Unidas a los Territorios en fideicomiso del Africa occidental, en 1955.

596a. sesión,
10 de marzo de 1955.

1236 (XV). Petición del Sr. Vincent G. Kpotufé (T/PET.7/411)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Vincent G. Kpotufé relativa al Togo bajo administración francesa (T/PET.7/411, T/OBS.7/27, T/L.531),

1. Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial;

2. Decide que, mientras el caso del peticionario esté a consideración del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, no corresponde al Consejo formular ninguna recomendación.

597a. sesión,
11 de marzo de 1955.

1237 (XV). Petición del Sr. Vincent G. Kpotufé (T/PET.7/412)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Vincent G. Kpotufé relativa al Togo bajo administración francesa (T/PET.7/412, T/OBS.7/25, T/L.530),

1. Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y en particular el hecho de que actualmente se está efectuando una investigación preliminar de la segunda reclamación del peticionario;

2. Señala asimismo a la atención del peticionario el hecho de que todavía puede continuar su primera reclamación mediante el pago del depósito requerido por la ley.

597a. sesión,
11 de marzo de 1955.

1238 (XV). Petición de Juvento (T/PET.7/414)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición de Juvento relativa al Togo bajo administración francesa (T/PET.7/414, T/OBS.7/27, T/L.531),

Señala a la atención del peticionario las observaciones formuladas por la Autoridad Administradora.

597a. sesión,
11 de marzo de 1955.

1239 (XV). Petición de Juvento (T/PET.7/415)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición de Juvento relativa al Togo bajo administración francesa (T/PET.7/415, T/OBS.7/24, T/L.530),

1. Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora;

2. Hace saber a los peticionarios que el Consejo no puede adoptar ninguna conclusión basada en acusaciones tan imprecisas como las presentadas por ellos.

597a. sesión,
11 de marzo de 1955.

1240 (XV). Petición del Sr. Amadou Guinguina (T/PET.7/416)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Amadou Guinguina relativa al Togo bajo administración francesa (T/PET.7/416, T/OBS.7/27, T/L.530),

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

597a. sesión,
11 de marzo de 1955.

1241 (XV). Petición del Sr. Boniface Dotse (T/PET.7/417 y Add.1)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Boniface Dotse relativa al Togo bajo administración francesa (T/PET.7/417 y Add.1, T/OBS.7/24, T/L.531),

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

597a. sesión,
11 de marzo de 1955.